REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO
NRD / IAM / RCQ/MCV/RDV/DC

DECRETO EXENTO N.º 4240 /
CAUQUENES, 16 SEP. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Oficio 35.593 de 1995 de Contraloría General de la República.
- D.L. N° 779 de fecha 19.12.1974, que deroga la Ley N° 17.054 y dicta en su reemplazo disposiciones que regulan Uso y Circulación de Vehículos Estatales.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERNADO:

- La necesidad de contar con la autorización para el Uso y Circulación de los vehículos municipales, cuando el destino del cometido sea fuera de la Comuna de Cauquenes y Región del Maule, en conformidad a lo establecido en el D.L. N° 799 de 1974, que deroga la Ley N° 17.254 y dicta en su reemplazo disposiciones que regulan Uso y Circulación de Vehículos Estatales.

D E C R E T O:

1. **AUTORÍCESE,** durante los meses de septiembre a diciembre de 2024 el uso y circulación de los vehículos municipales fuera de la jornada ordinaria de trabajo, días sábados, domingo y festivos, con el fin de atender funciones y cometidos exclusivamente propios del servicio municipal, según el siguiente detalle:
   - Traslado de personal y/o logística para Eventos Culturales, Deportivos, Sociales y Educativos, realizados o patrocinados por la Municipalidad de Cauquenes.
   - Funciones y trabajos a realizar por la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato, a diferentes destinos dentro y fuera de la comuna.
   - Trabajos de apoyo en operativos sociales y de emergencias.
   - Cometidos funcionarios, en comisión de servicio fuera de la comuna.

2. **CONTÉMPLESE,** para el cumplimiento de las funciones de la Municipalidad de Cauquenes señaladas en el punto anterior, el uso de los vehículos que se individualizan a continuación, según tipo, y placa patente:
   - Camioneta Hyundai, Placa Patente SYKY65
   - Camión Chevrolet NPR 815, Placa Patente CYYC82

3. La presente autorización entrará en vigencia a contar de la fecha de dictación del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Mary Rodríguez Domínguez

SECRETARIA MUNICIPAL | **ALCALDESA**

DISTRIBUCION:

- Dirección Medioambiente Aseo y Ornato
- Control Interno
- Camión CYYC82
- Camioneta SYKY65
- Oficina de Partes

11,50 Hr.